

COMENTARIO DE CELINA A. LÉRTORA MENDOZA

En primer término, considero que el escrito plantea un complejo problema de semiótica y no solamente de semántica. Por tanto, me parece que no debe verse exclusivamente como una discusión acerca de los significados, sino que debe incorporarse un análisis sintáctico (la forma de construcción de los términos) y pragmático. Basándome exclusivamente en el contenido del trabajo, que resume posiciones que no conozco en profundidad, procuraré argumentar a favor de dos hipótesis: 1) que en la construcción hay un problema de sintaxis lingüística que tal vez sea el emergente de problemas más profundos; 2) que la dimensión semántica, en al menos algunos de estos análisis, resulta oscurecida por el tratamiento de lo que en realidad corresponde a la dimensión pragmática

Tomo como coordenadas sólo dos términos que, al menos en castellano, encuadrarían las dificultades que presenta el autor: laicidad-laicismo y deísmo secularidad-secularismo porque en mi concepto incluyen problemas y aspectos más complejos que no podría tratar aquí.

El problema sintáctico se refiere a la construcción de las palabras. En castellano, como también en latín, se pueden formar sustantivos abstractos de diversos grados a partir de un sustantivo concreto (nombre propio o común) mediante el uso de terminaciones. Esta es una posibilidad del lenguaje (de nuestro lenguaje, no de todas las lenguas) y no se refiere, en cuanto tal, a ninguna consideración ontológica (no es una afirmación acerca de la existencia de lo significado)

- ...*idad* designa en primer lugar el conjunto de individuos que ostentan una nota o predicado, así “humanidad” designa el conjunto de los individuos llamados “hombre” o “humano”

- en segundo lugar designa esa nota o cualidad misma, en forma abstracta, por la cual los hombres son hombres.

Ahora bien, la posibilidad de aislar la nota distintiva (como quiera se la defina o caracterice ulteriormente) es un recurso de la sintaxis del lenguaje y por sí misma no afirma tal nota como algo existente en sí, o que sea algo independiente de los individuos mismos. Por otra parte, debe observarse que es posible formar derivados que constituyan clases vacías, por ejemplo “centauridad”. Pero de por sí, estos abstractos no son necesariamente descriptivos de la realidad¹. Además, hay que señalar que la determinación del contenido semántico de la cualidad abstracta resulta muchas veces problemática, sobre todo cuando se trata de conjuntos de individuos con características muy complejas. Para decirlo cartesianamente, resulta muchas veces difícil o imposible tener una idea clara y distinta de la misma. Hay que aceptar, entonces, que por lo general, o en ciertos casos, sólo podemos manejarnos con un concepto borroso, cuyo delineamiento dependerá en gran medida del uso, como veremos al tratar el problema pragmático.

Aplicando lo dicho al concepto que nos ocupa, vemos que **laicidad** designa en primer término el conjunto de los individuos que llamamos “laicos” (comoquiera que se los caracterice ulteriormente) y puesto que existen, la laicidad en este sentido no es un conjunto vacío. En segundo lugar designa

¹ Creo que la tendencia a dotar de realidad ontológica a la cualidad indicada en estos abstractos deriva de que la lógica antigua escolástica supone el postulado de existencia (por eso, por ejemplo, acepta la validez del silogismo en DARII).

la nota por la cual se nominan laicos y aquí aparece el problema de su descripción adecuada. Para empezar, tampoco es claro qué es una descripción “adecuada”². Volveré sobre esto.

De acuerdo con lo dicho anteriormente, pareciera que estos sustantivos universalizados tienen en primer lugar una función descriptiva. Y según ella, dado que se trata de un claro caso empírico, no debería haber mayores problemas, aun aceptando –como es claro- la diversidad de definiciones de “laico” a lo largo de la historia y las culturas. Pero si se establece una relación biunívoca entre el sector de individuos y el abstracto, el problema, en teoría, debería solucionarse. Si no es así, es porque, según mi criterio: a) se intenta en todos los casos una caracterización unívoca, se quiere suprimir la borrosidad; b) aparecen otros elementos de orden pragmático.

Los problemas pragmáticos son de dos tipos
 - el paso subrepticio del nivel descriptivo al valorativo
 - el uso performativo

El pasaje descriptivo-valorativo es recurrente en la historia del pensamiento, y se explica por la constante interferencia ideológica, rasgo que produce la peculiaridad de que la propia ideología no es percibida como tal, sino como “la verdad” (sic). Muchos términos descriptivos se usan valorativamente (positiva o negativamente según la concepción del enunciante)³. Una nota propia de los enunciados valorativos es que, por definición, **no** son descriptivos, si bien necesitan el antecedente de un enunciado descriptivo y asumirlo, para saber de qué estamos hablando. Cuando esa asunción no existe o es borrosa, además del pasaje se produce una confusión semántica, que es lo denunciado en el escrito del Dr. Bosca.

Pongamos un ejemplo: ser “positivista” es negativo para un tomista, es positivo para un darwinista. Hasta aquí el análisis ideológico aclara el intrínsculo. Pero si tomistas y darwinistas difieren en cuanto a qué entienden por “positivista”, entonces hay un problema ulterior, que es la confusión semántica. Aplicando este ejemplo al caso, parece que “laicidad” ha tomado una valoración negativa para unos y positiva para otros, pero al mismo tiempo se aprecia (en los datos aportados por el Dr. Bosca) que los dos grupos no entienden por “laicidad” los mismos contenidos semánticos; es decir, en el fondo difieren sobre las notas descriptivas, que –al parecer- más que buscarlas en la realidad, las suponen. La nota que me parece sufre sobre todo este proceso es la de “contraria a la religión”, porque tampoco ésta es una nota sobre la cual el acuerdo pueda fundarse en datos de valor objetivo (intersubjetivo). Así, por ejemplo, sostener que el Estado no debe financiar a las iglesias (a partir del dato empírico: las financia-no las financia) como una propuesta programática de la laicidad (y suponiendo el acuerdo de que efectivamente es una propuesta programática propia de la laicidad) algunos pueden opinar que es una postura contra la religión pues tiende a “segundearla”, o a ponerle obstáculos a su desarrollo; otros, en cambio pueden decir que es a favor, en cuanto de ese modo asegura su libertad al no ligarla a la presión, a las órdenes y al manipuleo de quien le paga. Y además se suma el problema de ponernos de acuerdo sobre “religión”: nadie duda que la cuestión parece aceptable cuando hablamos de cristianismo, o judaísmo, o incluso budismo o confucianismo. Pero ¿qué decir sobre los “credos” umbanda, vudú,

² Una larga tradición de la filosofía, que incluye a la escolástica cristiana, tiende a formular definiciones (más que descripciones) de modo apriorístico (como “animal racional”) y a otorgarles peso ontológico. Es también habitual que desestime (incluso peyorativamente) las posiciones teóricas contrarias.

³ Por ejemplo la tradición filosófica escolástica católica toma peyorativamente términos descriptivos de teorías filosóficas como: nominalismo, empirismo, positivismo. Las tradiciones de izquierda usan peyorativamente términos descriptivos como: burguesía, clerecía, espiritualismo.

mapuche, wichy, y un largo etc. de “sectas”, cuando hasta los mismos fieles de las “grandes religiones” se oponen y hasta piden sanciones penales contra ellas?

Resumiendo, un término que debiera ser descriptivo (incluyendo todos los problemas que implica, pero que son claramente acotados) aparece subrepticamente dotado de notas valorativas, y que remiten a contenidos -incluso descriptivos- problemáticos. Creo que la única manera de avanzar algo al respecto es la sugerencia de último Wittgenstein: la semántica es, en el fondo, una función de la pragmática. Y entonces, tiene que renunciar a la univocidad, puesto que las diferencias se ven claramente en el uso del lenguaje.

El caso de laicismo-secularismo es similar: *-ismo* es una terminación que indica un contenido teórico y también un ámbito de posible adhesión (humanismo, comunismo, cristianismo, existencialismo). Cuál sea el contenido de tal termino abstracto y por ende de las posibles adhesiones es una cuestión en primer lugar pragmática y en segundo lugar semántica.

Como consecuencia de esta primera parte de mi comentario, quisiera insistir en que estos términos y otros similares son en sí mismos problemáticos, por su misma configuración semiótica conllevan necesariamente una tensión y una conflictividad irresolubles. Me parece que tenemos que aceptar que debemos convivir con ella y no pretender, utópicamente, superarla completamente

*

En otra dirección de la cuestión, y tratando de comprender las dificultades semánticas derivadas de la pragmática, quisiera hacer las siguientes puntualizaciones

- La categoría “laico” tiene dos usos claros: 1. en general como pueblo; 2. en especial, como opuesto a clérigo. Creo que es en este sentido que de hecho se usa en los autores mencionados, y vale especialmente para el Catolicismo (cuyo Código de Derecho Canónico define al laico por exclusión como aquel que no es clérigo), e Cristianismo Ortodoxo y en cierta medida el islamismo chiita. No existen laicos en este sentido en religiones que no tienen propiamente “clérigos” (o sacerdotes en sentido amplio). Por lo tanto, es difícil precisar en qué sentido esta dicotomía puede afectar la comprensión de la relación estado-religión, en el caso de ellas.

- el corrimiento semántico de laicado-laicidad-laicismo se verifica, me parece, en entender la diferencia (o eventual contraposición) laico-clérigo en términos de laico-religioso, lo que obviamente es un craso error, incluso para las religiones en que esta contraposición tiene sentido.

- este corrimiento tiene que ver, aunque habría que estudiarlo, con la interpretación que los propios católicos han dado del movimiento laicista y la formación del concepto laicidad, que tiene su origen en la Ilustración. Este movimiento tiene un sentido preciso, en un lugar y tiempo determinados y su extrapolación a otras situaciones me parece que genera indeseables confusiones. En especial, por la índole generalizadora que han ido adquiriendo los trabajos de historiadores católicos en su visión de la Ilustración, como Paul Hazard o Fritz Valjavek, por ejemplo. Ellos han dado la imagen de una Ilustración volcada especialmente contra la religión católica. Hoy, creo que estaríamos de acuerdo en considerar que esa visión está superada, y que la forma más correcta de entender a estos autores, comenzando por Kant, y su reclamo por la “mayoría de edad”, no sólo tiene un costado político en que ahora no pongo el acento, sino y sobre todo, en la relación fe-razón, consiste en la idea general de que no es humanamente maduro el guiarse por las creencias (no sólo ni necesariamente las “religiosas”) como norma de conducta personal y social.